



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL EL PALMAR, DEL PLENO DEL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE 2022.**

---

En El Palmar, a veintidós de marzo de dos mil veintidós, siendo las veinte horas y treinta minutos, en la sede de la Junta sita en Centro Integral – Calle Mayor, 18 de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Presidenta Dña. Verónica Sánchez Mínguez asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **Por el Grupo Municipal Popular:**

D. José Manuel López Martínez  
D. Juan Martínez Guerrero  
Dña. M<sup>a</sup> del Mar Martínez Hernández

### **Por el Grupo Municipal Socialista**

D. Francisco Javier Robles Moral  
D. Lorenzo Jiménez Romera  
Dña. Juana María Montes Navarro

### **Por el Grupo Municipal Ciudadanos**

D. Gabriel González Lerma

### **Por el Grupo Municipal Vox**

Dña. María del Carmen Bañón Cifuentes

El número total de vocales asistentes es de nueve.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ORDINARIA DE 15/02/2022.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 09/02/2022 AL 17/03/2022 Y ACUMULADO DE GASTOS.

La Sra. Presidenta pregunta si hay aclaraciones al informe. Se adjunta al acta.



El portavoz Socialista, Sr. Lorenzo Giménez, pregunta por algunos gastos duplicados en el informe, se informa que, posiblemente se deben a un error al aplicar los “filtros” del informe del programa informático y se verán en el próximo pleno.

También pregunta, en relación al informe de gastos, dónde se guardarán las vallas que se han comprado.

La Sra. Presidenta indica que se guardaran en un almacenillo del Centro Cultural.

### 3. Mociones del presidente:

SOBRE EXPEDIENTE DEL SERVICIO DE TRÁFICO 2022/035/000775, REFERENTE A SOLICITUD DE REALIZAR ESTUDIO EN LA COLONIA BUENAVISTA CON EL OBJETO DE LA REORDENACIÓN DEL TRAFICO EN LA URBANIZACIÓN DE EL PALMAR.

El informe ha sido enviado a los vocales de la Junta con el orden del día, se adjunta al acta.

Se aprueba por unanimidad la conformidad al informe del Servicio de Tráfico.

### 4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

#### Mociones del grupo VOX:

SOBRE CREACIÓN DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DEL DISTRITO N.º. 5 AL QUE PERTENECE LA PEDANÍA DE EL PALMAR, PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA VECINAL

La portavoz del grupo Vox, Sra. María del Carmen Bañón, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta.

En este punto, se incorporan a la sesión los vocales Dña. M<sup>a</sup> del Mar Martínez (grupo Popular), Dña. Juana María Montes y D. Francisco Javier Robles (grupo Socialista).

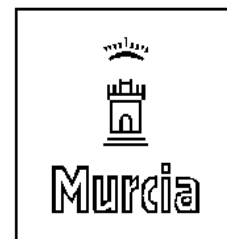
A continuación, interviene el portavoz Socialista, Sr. Lorenzo Giménez, indica que no da a lugar la moción puesto que no están formadas esas Juntas de Distrito, ha día de hoy no existen.

El portavoz Popular, Sr. José Manuel López, indica que se pidió por su grupo y apoyan la moción.

El grupo Ciudadanos, cree que lo que hacen falta son más agentes, indica que la comunicación y coordinación es diaria y fluida, tanto con la policía local como con la

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



Nacional; no sabe si sería beneficioso para la pedanía la creación de la Junta de Seguridad.

Que debería ser una moción para el municipio y tratarse en el Ayuntamiento de Murcia.

Continúan debatiendo sobre la idoneidad o no de la moción.

Sometida a votación, la moción es rechazada por cuatro votos a favor de los grupos PP (3) y Vox (1), y cinco votos en contra de los grupos PSOE (3) y grupo Ciudadanos (2).

## 5. Informe del presidente

-sobre solicitud del instituto Carrascoy, de una plaza para autobús, les ha llegado la resolución y se quedan sin una PRM.

-sobre fiestas del Barrio de San José, solicitan colaboración de la Junta Municipal para su realización....

-sobre realización de actividad en jardín de la plaza de la Constitución se pospone para el día 22/04/2022.

-el 30 de marzo visita de la Concejala Dña. Carmen Fructuoso a presentar "Mima Murcia" y recoger peticiones sobre limpieza y mejoras en la pedanía. Se decide su ubicación en el jardín de la Fuente.

-sobre recogida de alimentos para Ucrania.

-sobre carrera solidaria para el 3 de abril de Merca Murcia, lo recaudado lo donan al banco de alimentos.

- sobre presentación puntos de recarga de vehículos eléctricos.

- sobre carrera de la Asociación del Cáncer el 18 de junio, solicitan la colaboración de la Junta Municipal.

-sobre visitas a la pedanía de los Concejales de Seguridad, de Vivienda, de Jardines, Urbanismo y Plazas y Mercados.

-sobre realización del concierto de la Agrupación Musical en el Teatro Bernal el 20 de marzo.

-sobre representación de la obra "Picnic de Fernández Arrabal" por alumnos del instituto Carrascoy en el Teatro Bernal el día 31 de marzo.

-sobre donación del Centro Islámico a Cáritas.

- sobre establecer reunión esta semana de la Junta Municipal para cerrar las Fiestas Populares de junio.

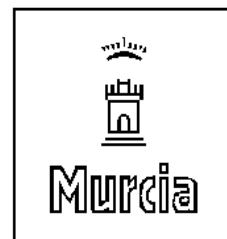
- se ha adjudicado la empresa para el asfalto de la operación negro.

- el 3 de abril se corta la Avda. Pintor Pedro Cano, con motivo de actividades.

-sobre organizar la escuela de Semana Santa en el Casino.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



6. Ruegos y preguntas:

1.- Pregunta Grupo Popular se adjunta al Acta.

Sra. Presidenta: propone la realización de una moción conjunta para solucionar la problemática.

2.- Pregunta Grupo Popular se adjunta al Acta.

Sra. Presidenta: Emuasa tiene la petición para realizar el imbornal.

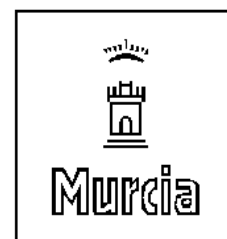
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Verónica Sánchez Mínguez

Fdo: Ginés Belchí Cuevas.-



## INFORME DE GASTOS- JUNTA MUNICIPAL DEL PALMAR- PLENO ORDINARIO 22/03/2022

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
920220004909	AD	15/02/2022	2022 0 933 9240 21000	4.244,52	AMIANTO RETIRADA Y TRANSPORTE, SL	EL PALMAR:2021/015/001227-SOLICITUD MANTENIMIENTO EN LA VIA PUBLICA - VARIAS ACTUACIONES 29/10/2021.
920220006488	AD	28/02/2022	2022 0 933 9240 21000	4.950,00	CONSTRUCCIONES J.M.GAS, S.L.	EL PALMAR: 2022/015/000564-Limpieza carril Leñadores
920220004904	AD	15/02/2022	2022 0 933 9240 21200	579,35	AUXILIARES COMPLEMENTOS Y SOLUCIONES, SL	EL PALMAR: 2022/015/000167 COLOCAR ALBARDILLA CEIP STA.ROSA LIMA Y CISTERNA PABELLÓN CEIP PINTOR P CANO Y MAS

TOTAL PARTIDA 9.773,87

920220004907	AD	15/02/2022	2022 0 933 9240 21200	1.107,15	AMIANTO RETIRADA Y TRANSPORTE, SL	EL PALMAR: 2022/015/000252 - REPOSICIÓN CERRADURA, SUJECIÓN BASE DE FUENTE EN CEIP PINTOR PEDRO CANO. Fusión expt 179
920220005382	AD	17/02/2022	2022 0 933 9240 21200	916,21	AUXILIARES COMPLEMENTOS Y SOLUCIONES, SL	EL PALMAR:2022/015/000297- Reparaciones varias en CEIP Pintor P. Cano y CEIP La Paz
920220005387	AD	17/02/2022	2022 0 933 9240 21200	1.086,82	MEDIOHABIT, S.L.	EL PALMAR: 2022/015/000252 - REPOSICIÓN CERRADURA, SUJECIÓN BASE DE FUENTE EN CEIP PINTOR PEDRO CANO
920220007333	AD	07/03/2022	2022 0 933 9240 21200	856,68	MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.	EL PALMAR: 2022/015/000701 Desatascos en patio interior CEIP La Paz y en aseos infantil CEIP Párraga, en El Palmar
920220007406	AD	08/03/2022	2022 0 933 9240 21200	856,68	MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.	EL PALMAR: 2022/015/000701 Desatascos en patio interior CEIP La Paz y en aseos infantil CEIP Párraga, en El Palmar

TOTAL PARTIDA 4.823,54

920220005935	AD	23/02/2022	2022 0 933 9240 22609	363,00	IBAÑEZ FERNANDEZ, RAQUEL CECILIA	EL PALMAR: 2022/015/000504-Cine forum y proyección película ""Historia del feminismo en Murcia"" día de la Mujer Org. JM.
920220006489	AD	28/02/2022	2022 0 933 9240 22609	822,80	ASOCIACIÓN OXIGENARTE	EL PALMAR: 2022/015/000565-Servicio de animación con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, el día 06/03/2022
920220007325	AD	07/03/2022	2022 0 933 9240 22609	439,81	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	EL PALMAR: 2022/015/000675-Servicio de personal para concierto organizado por la JM en Teatro Bernal, el 20-3-2022
920220008857	AD	17/03/2022	2022 0 933 9240 22609	726,00	PACO CASABLANCA ESPECTACULOS, S.L.	EL PALMAR: 2022/015/000839 ACTUACIÓN DEL DUO ¿TAT STEELE¿ EL PRÓXIMO DÍA 3 DE ABRIL DE 2022 con motivo de la Semana Eur
920220008858	AD	17/03/2022	2022 0 933 9240 22609	424,03	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	EL PALMAR: 2022/015/000843 Servicio de personal para acto ""Picnic de Fernandez Arrabal"" el 31/03/2022 en Teatro Bernal
920220006467	RC	28/02/2022	2022 0 933 9240 22609	6.959,92	MANAGGER MURCIA SL. / PROMOTORA M DE PUBLICIDAD	R.E.C.material deportivo torneo fútbol 8 / actuación los Happys el 3/12

TOTAL PARTIDA 9.735,56

920220007353	AD	07/03/2022	2022 0 933 9240 6290019	2.662,00	CONGOST PLASTIC, S.A.	EL PALMAR: 2022/015/000707-Adquisición de vallas para la JM del Palmar para diferentes eventos en la pedanía.
--------------	----	------------	-------------------------	----------	-----------------------	---

TOTAL PARTIDA 2.662,00

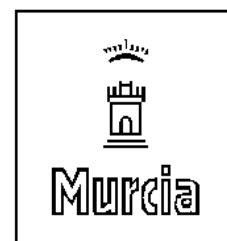


**JUNTA MUNICIPAL DEL PALMAR (933) TOTAL ACUMULADO ANUAL 2022 - PLENO ORDINARIO 22/03/2022**

Org.	Pro.	Eco.	CAPITULO I I - GASTO CORRIENTE	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
933	9240	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	58.762,00	0,00	9.194,52	49.567,48
933	9240	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	59.458,00	0,00	8.050,75	51.407,25
933	9240	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.270,00	0,00	0,00	2.270,00
933	9240	21500	MOBILIARIO	757,00	0,00	0,00	757,00
933	9240	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	757,00	0,00	0,00	757,00
933	9240	22199	OTROS SUMINISTROS	1.513,00	0,00	0,00	1.513,00
933	9240	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	27.011,00	7.559,92	12.102,16	14.908,84
933	9240	22617	FESTEJOS POPULARES	48.536,00	3.811,50	6.311,50	42.224,50
933	9240	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.513,00	0,00	0,00	1.513,00
<b>TOTAL CAPITULO I I</b>				<b>200.577,00</b>	<b>11.371,42</b>	<b>35.658,93</b>	<b>164.918,07</b>
Org.	Pro.	Eco.	CAPITULO I V - SUBVENCIONES	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
933	9240	48904	CONCEDIDAS POR JUNTAS DE VECINOS	37.825,00	0,00	0,00	37.825,00
<b>TOTAL CAPITULO I V</b>				<b>37.825,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.825,00</b>
Org.	Pro.	Eco.	CAPITULO V I - INVERSIONES	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
933	9240	6090017	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	459,49	0,00	333,37	126,12
933	9240	6090018	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	25.163,83	0,00	0,00	25.163,83
933	9240	6090019	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	105.895,90	0,00	0,00	105.895,90
933	9240	6099917	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES	6.120,18	0,00	6.120,18	0,00
933	9240	6190018	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAEST. Y B.	66.716,02	0,00	66.482,35	233,67
933	9240	6190019	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAEST. Y B.	4.200,19	0,00	194.639,30	-190.439,11
933	9240	6199917	OTRAS INVERS. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST.	402,09	0,00	0,00	402,09
933	9240	6220019	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.000,00	0,00	0,00	80.000,00
933	9240	6230019	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
933	9240	6250019	MOBILIARIO	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
933	9240	6290019	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAM. OPER DE LOS SER	465,72	0,00	2.662,00	-2.196,28
933	9240	6320017	I.REP.ASOC.FUN.OPER.SER.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	1.346,01	0,00	1.346,01	0,00
933	9240	6320019	I.REP.ASOC.FUN.OPER.SER.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.583,35	0,00	2.583,35	0,00
<b>TOTAL CAPITULO V I</b>				<b>313.352,78</b>	<b>0,00</b>	<b>274.166,56</b>	<b>39.186,22</b>

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



**Grupo Municipal VOX**  
**Junta Municipal de**  
**El Palmar**



**D<sup>e</sup> MARÍA DEL CARMEN BAÑÓN CIFUENTES, VOCAL DEL GRUPO VOX, PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR DEL 22 DE MARZO DE 2.022, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE:**

**MOCIÓN SOBRE “CREACIÓN DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DEL DISTRITO N.º. 5 AL QUE PERTENECE LA PEDANÍA DE EL PALMAR, PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA VECINAL”.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

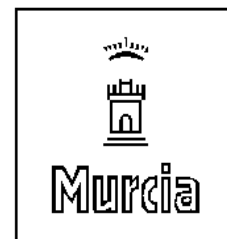
La Constitución Española de 1978, en su Título I, sobre los derechos y deberes fundamentales, en el artículo 17.1 determina que, toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, proclama como bien jurídico a proteger la seguridad pública, cuya competencia corresponde en exclusiva al Estado y su mantenimiento al Gobierno de la Nación, con la participación de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales en los términos fijados por sus respectivos Estatutos de Autonomía, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el marco de la citada Ley Orgánica.

Esta tarea finalista exige la acción concertada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su conjunto, tanto de las dependientes del Estado, como de las Corporaciones Locales; acción que debe efectuarse a través de los órganos de coordinación operativa que a tal efecto se establecen en la propia Ley Orgánica.

Uno de tales órganos de coordinación, que ha venido demostrando su utilidad en la búsqueda de fórmulas realistas de colaboración policial con incidencia favorable en la seguridad pública, es la Junta Local de Seguridad, creada por el artículo 54.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, instrumento de coordinación que, sentado sobre el elemento de la territorialidad del municipio, constituye un mecanismo capaz de fijar medios y sistemas de relación al objeto de lograr cierta homogeneidad y hacer factible actuaciones conjuntas, de colaboración mutua y de cooperación recíproca.

En el año 2010, se aprobó el Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.



El Real Decreto en su artículo 15 recoge:

"En aquellos municipios en que sus peculiares características demográficas lo aconsejen y su organización municipal lo permita, las Juntas Locales de Seguridad, a propuesta de la Corporación Local, podrán acordar la constitución, bajo su dependencia, de Juntas de Seguridad de Distrito u órganos equivalentes."

Las Juntas Locales de Seguridad constituyen, a la vez, no sólo los órganos de coordinación operativa, sino también informativa, facilitando cauces de canalización que permitan la colaboración de los sectores sociales e institucionales afectados en la correcta planificación de la seguridad pública, lo que redundará, sin duda, en un mayor acercamiento entre la sociedad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, consecuentemente, en una mejor protección por éstas del libre ejercicio de los derechos y libertades públicas reconocidos constitucionalmente.

Por otra parte, teniendo en cuenta la extensión territorial, complejidad orgánica y densidad demográfica del término municipal de Murcia, así como los cambios sociológicos experimentados en la vida urbana, se estima necesario establecer el marco legal adecuado que posibilite la constitución de las Juntas de Seguridad de Distrito o equivalentes, como órganos dependientes de las Juntas Locales de Seguridad y con objetivos concurrentes, aunque limitados al ámbito territorial y sectorial que se determine dentro del propio municipio.

En el término municipal de Murcia, no se han constituido dichas Juntas de Seguridad de Distrito, que engloban a los distintos barrios y pedanías, ni siquiera se ha propuesto su constitución, y constituyen **una herramienta muy útil para la mejora de la Seguridad y Convivencia Vecinal en nuestra pedanía**. Ya que la realidad social y delincencial es muy distinta entre los distintos núcleos de población del municipio. Problemáticas distintas, con soluciones distintas, que son imposibles de tratar, por la extensión del territorio y complejidad del mismo, en la Junta Local de Seguridad por abarcar un término municipal con 54 pedanías y 28 barrios, por lo que la creación de estas Juntas de Distrito proporcionaría una proximidad de los problemas específicos de esas zonas, siendo una herramienta útil de participación ciudadana, con un intercambio continuo de información.

La Junta de Seguridad del Distrito estaría formada por el Presidente Concejal-Delegado del Distrito y la formarían las Juntas Municipales y de distrito integradas en el mismo, más los Jefes de las Unidades policiales con competencia territorial en el Distrito. Y realizando funciones de secretario un funcionario de la Junta Municipal designado por el Presidente de la misma, con voz pero sin voto. Todo ello en virtud del artículo 16 Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas



Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



### Locales de Seguridad.

Estas Juntas llevan años funcionando en otros Ayuntamientos de poblaciones grandes y medianas con excelentes resultados.

Por todo lo expuesto, el vocal de VOX de la Junta Municipal de El Palmar propone, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario Correspondiente al mes de Marzo de 2022, que se adopten los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar al Alcalde de Murcia y a su equipo de gobierno, que, a la mayor brevedad posible, proponga, en la Junta Local de Seguridad, la creación de la **Junta de Seguridad del Distrito nº 5**, al que pertenece la pedanía de El Palmar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

En Murcia a 8 de Marzo de 2022.

Fdo.: D<sup>a</sup> María del Carmen Bañón Cifuentes



**D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ MARTÍNEZ, COMO VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR, ELEVAN AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL, LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE:**

**“REPARACIÓN DE CALZADA Y SEÑALIZACIÓN EN APARCAMIENTO DE AVDA. LOS ROSALES JUNTO A IGLESIA SANTA ROSA”**

En la Avenida de Los Rosales se encuentra un aparcamiento junto a la Iglesia Santa Rosa de Lima, cuyo asfalto se encuentra muy deteriorado en algunas zonas, con socavones y desniveles debido a las raíces del arbolado existente.

Además de ello, las plazas de aparcamiento no están señalizadas con pintura horizontal, y es necesario repintar el aparcamiento reservado para actos religiosos, el cual presenta una señal vertical que se encuentra doblada y que no es respetada, propiciando que cuando hay actos fúnebres, el coche no pueda aparcar en la zona reservada a tal efecto, por lo que sería conveniente consensuar un horario en el que se llevan a cabo los actos religiosos para que conste en dicha señal y durante ese periodo de tiempo quede prohibido el aparcamiento.

También es necesario añadir una rampa de acceso en la zona reservada para actos religiosos para que el coche fúnebre pueda acceder hasta la puerta de la Iglesia, ya que actualmente accede derrapando en el bordillo.

¿Hay alguna actuación prevista en esta zona para dar solución a los problemas comentados? ¿Está prevista la renovación del arbolado para evitar que las raíces sigan rompiendo el asfalto? ¿Existe una estimación prevista para comenzar a ejecutarse esta obra?

El Palmar (Murcia), a 15 de Marzo de 2022



**D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ MARTÍNEZ, COMO VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR, ELEVAN AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL, LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE:**

**“APARCAMIENTO PARA MINUSVÁLIDOS INACCESIBLE CUANDO LLUEVE EN AVDA. DE BURGOS FRENTE CEIP PEDRO CANO”**

Se ha comentado en diversas ocasiones en este Pleno la situación del aparcamiento para minusválidos existente en la Avda. de Burgos, frente al CEIP Pedro Cano, el cual se queda encharcado cada vez que llueve, quedando totalmente inaccesible e inutilizado.

¿Se ha realizado alguna actuación al respecto para dar solución a este problema?

El Palmar (Murcia), a 15 de Marzo de 2022





EL PALMAR





EL PALMAR

